

Universidad de la República CULTAD DE INGENIERIA MONTEVIDEO - URUGUAY

Año	Sección	Número
		ĺ
	citar	



A. o. Nº 172758

Antecede	M •	 	 		
Seris	N.				

CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y LA EMPRESA

FRANKI URUGUAYA S.A.

61

En Montevideo,, a los, veinte dias del mes de febrero dè 1989, por una parte la Facultad de Ingenieria de la Universidad de la República, representada por Decamo, Ing. Luis A.t. Abete y, por otra parte, empresa FRANKI URUGUAYA S.A., representada por el Ing. Mario Fernandez acuerdan lo siguiente: 805 I.- OBJETIVO 1531 La Facultad de Ingenierla por intermedio del Instituto de Estructuras y Transporte, aen adelante I.E.T., se compromete a estudiar el comportamiento de pilote solicitado por fuerzas de un tracción verticales, construido por le empresa FRANKI, adelante la Empresa, e para l a fundaci ön de ampliación del Muelle de Nueva Palmira. , II.-DESCRIPCION DEL ESTUDIO Se solicitarA el pilote elegido por fuerzas verticales de tracción a lo largo de cuatro con número suficiente de puntos que permita la construcción de las curvas carga-deformación. 1.- Ciclo carga-descarga hasta el a valor de

aproximadamente 35, T.

2.- Un segundo ciclo igual al anterior. $\epsilon_{\rm to}$

and with

Serie
Serie
3 Un tercer ciclo carga-descarga hasta un valor de
aproximadamente 50 T. 4 4 40 40 40
4 Un ültimo ciclo hasta aproximadamente 70 T. 🤲 😀
III OBLIGACIONES
III.1 El I.E.T. deberà entregar un informe
conteniendo la descrip ción del ensayo efectuad o y
todos los elementos necesarios para la correcta
interpretación de la conducta del pilote/
entendièndose que el interès del estudio se restringe
a solicitaciones de corta duración.
III.2 El I.E.T. suminstrarà los equipos hidraulicos
necesarios para la aplicación de las fuerzas, los
instrumentos para la medida precisa de estas fuerzas
y los necesarios para la medida de los
desplazamientos verticales de la cabeza del pilote
con precision del orden de 10 ⁻² mm.
III.3 El I.E.T. supervisara el proyècto de la los
elementos necesarios para poder aplicar las fuerzas y
suministrară el personal para dirigir el ensayo en
sitio y efectuar las lecturas de los instrumentos
usados.
III.4 La Empresa ejecutara y montara los elementos
de aplicación de las fuerzas y los referenciales para
los desplazamientos a medir.



Universidad de la República CULTAD DE INGENIERIA MONTEVIDEO - URUGUAY

Año	Sección	Número
	citar	1



A.o. Nº 172757

Antecede	N.				
Serle	' ''				

La Empresa prestara el apoyo necesario para la reali-
zación del ensayo en sitio, con personal auxiliar.
III.5 La Empresa se harà cargo del transporte de
los equipos que suministrarà el I.E.T. así como e
transporte y manutención del personal del I.E.T
durante la ejecución del ensayo en sitio.
IV PAGOS
IV.1 La Empresa pagarà al I.E.T. la cantidad d
N\$ 1.125.000 -(un millon ciento veinticinco mi
nuevos pesos) antes del comienzo de los trabajos
otra cantidad igual a la entrega del Informe referio
en III.1.
IV.2 Las cantidades establecidas en IV.1
actualizaran multiplicandolos por la relación entr
el Indice de Precios al Consumo de la Direcció
General de Estadística y Censos del mes anterior
del pago y el del mes de noviembre de 1988.
IV.3 La Empresa tendrà acceso en todo momento a
información disponible por el I.E.T. sobre la marc
de los trabajos
1211-63 mil
Ing. Mario Fernandez Ing. Luis A. Abete
Franki Uruguaya S.A. Facultad de Ingenier